

6936

*ORDEN de 17 de febrero de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 303.217, promovido por don Miguel y don Francisco Beltrán Espelta contra resolución de este Ministerio de 12 de julio de 1969.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 303.217 interpuesto ante el Tribunal Supremo por don Miguel y don Francisco Beltrán Espelta contra resolución de este Ministerio de 12 de julio de 1969, se ha dictado con fecha 19 de abril de 1976 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve, que denegaron la inscripción de las marcas números quinientos veintiocho mil quinientos sesenta y quinientos veintiocho mil quinientos sesenta y uno, denominadas "Flander", las debemos confirmar y confirmamos por ajustadas a derecho. Sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

6937

*ORDEN de 22 de febrero de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 10/74, promovido por don Alfonso Soláns Serrano, contra resolución de este Ministerio de 17 de octubre de 1972.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 10/74 interpuesto por don Alfonso Soláns Serrano contra resolución de este Ministerio de 17 de octubre de 1972, se ha dictado con fecha 22 de enero de 1975 por la Audiencia Territorial de Madrid sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos de estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Soláns Serrano contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos, así como contra el advenido tácitamente por la desestimación del recurso de reposición contra aquél interpuesto, los cuales anulamos por no ser conformes a derecho, declarando lo improcedente de la inscripción de la marca «Pitochin», en el aludido Registro, todo ello sin expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

6938

*ORDEN de 22 de febrero de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona en el recurso contencioso-administrativo número 120/74, promovido por Construcción de Aparatos Mecánicos, S. A., contra resolución de este Ministerio de 14 de octubre de 1972.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 120/74, interpuesto por «Construcción de Aparatos Mecánicos, Sociedad Anónima», contra resolución de este Ministerio de 14

de octubre de 1972, se ha dictado con fecha 4 de diciembre de 1974, por la Audiencia Territorial de Barcelona, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Construcción de Aparatos Mecánicos, Sociedad Anónima", contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos, concediendo el modelo de utilidad número 171.819, así como contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición contra el mismo interpuesto, acuerdos que por no ser conformes a derecho anulamos, y, en su consecuencia, mandamos se anule y cancele la inscripción que de tal modelo fue practicada en el dicho Registro, y sin hacer pronunciamiento respecto de las costas de este recurso. Firme que sea esta sentencia, con testimonio de la misma, devuélvase el expediente administrativo al Organismo de su procedencia para que sea llevada a puro y debido efecto.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

6939

*ORDEN de 22 de febrero de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona en el recurso contencioso-administrativo número 545/73, promovido por «Braun Española, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 9 de octubre de 1973.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 545/73, interpuesto por «Braun Española, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 9 de octubre de 1973, se ha dictado con fecha 5 de mayo de 1975, por la Audiencia Territorial de Barcelona, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Braun Española, S. A.", contra la resolución de nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres, dictada por el Registro de la Propiedad Industrial que acordó la denegación del modelo de utilidad número 155.182, por estar ajustada a derecho; no hacemos expresa condena en costas, y firme que sea esta sentencia, con testimonio de la misma, devuélvase el expediente al Centro de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

6940

*ORDEN de 3 de marzo de 1977 por la que se incluye a «Decoletaje y Tornillería, S. A.» (DYTSA) en el sector de fabricación de partes, piezas y equipos para vehículos automóviles, declarado de interés preferente por el Decreto 677/1974, de 28 de febrero.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 677/1974, de 28 de febrero, declaró de interés preferente al sector fabricante de partes, piezas y equipo para vehículos automóviles, al amparo de lo establecido en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y el Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, que la desarrolla, estableciendo además la concesión de otros beneficios en su artículo 12.

«Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.»; «Cerraduras y Mecanismos, S. A.»; (CEMESA) y «Cribex, S. A.», fueron declaradas de interés preferente por Orden de este Ministerio de 27 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), en base a la constitución de una Sociedad de Empresas con el fin de coordinar la producción, la comercialización y la investigación aplicada de las tres Empresas asociadas,